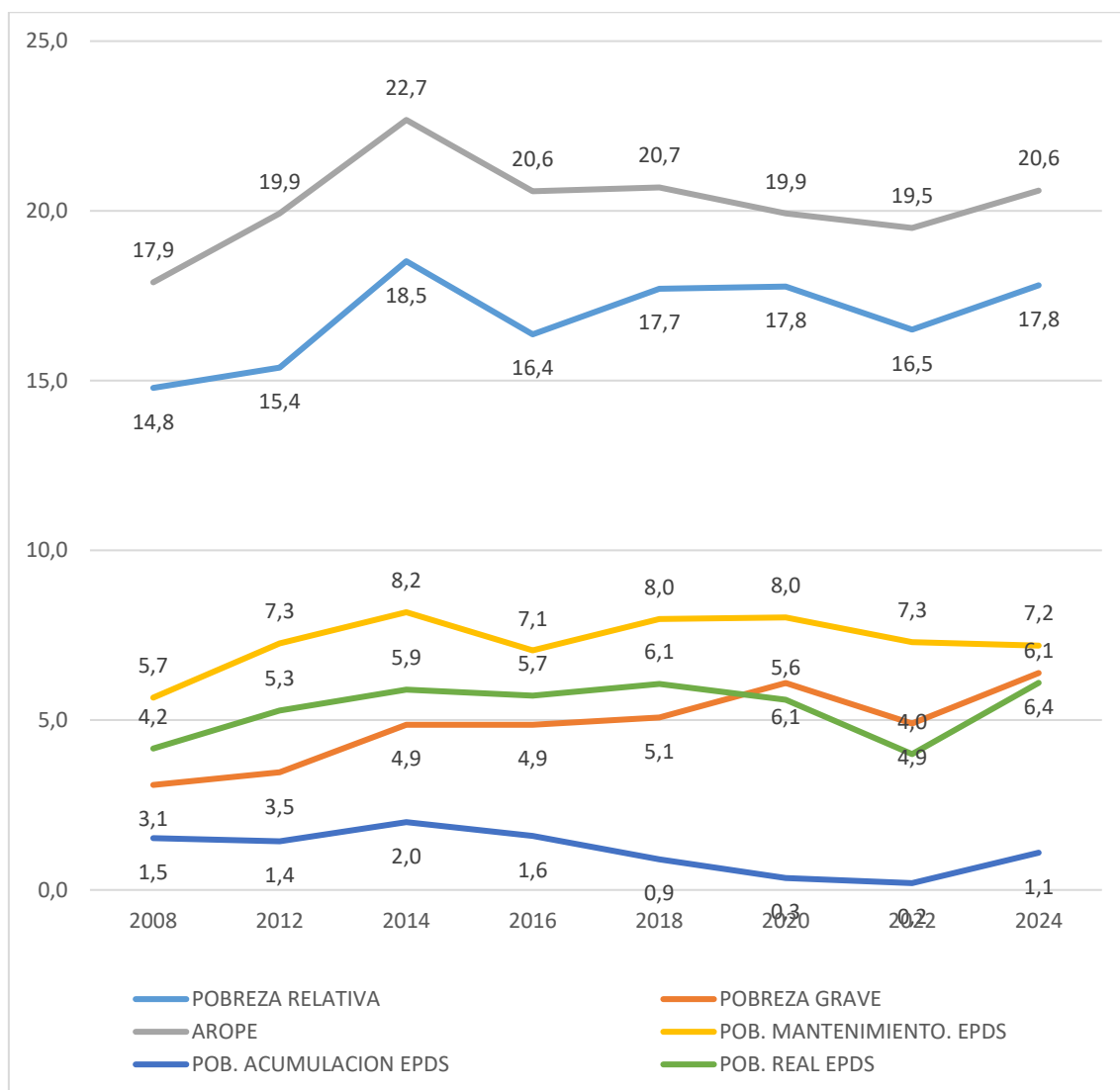




EVOLUCIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD EN EUSKADI, 2008-2024 EN BASE A LOS DATOS DE LA EPDS 2024

RESUMEN INFORMATIVO y PROPUESTAS



EAPN – Euskadi

Harrobia plaza 4, 3º. 48003 Bilbo

Tfno: 94-4161884 - E-mail: coordinacion@eapneuskadi.net

CIF: G-48900336. Nº en el R.A. de Gobierno Vasco: FD/B/00084/1997

1.- PRESENTACIÓN

POBREZA	2008	2012	2014	2016	2018	2020	2022	2024
POBREZA RELATIVA	14,8	15,4	18,5	16,4	17,7	17,8	16,5	17,8
POBREZA GRAVE	3,1	3,5	4,9	4,9	5,1	6,1	4,9	6,4
AROPE	17,9	19,9	22,7	20,6	20,7	19,9	19,5	20,6
POB. MANTENIMIENTO. EPDS	5,7	7,3	8,2	7,1	8,0	8,0	7,3	7,2
POB. ACUMULACION EPDS	1,5	1,4	2,0	1,6	0,9	0,3	0,2	1,1
POB. REAL EPDS	4,2	5,3	5,9	5,7	6,1	5,6	4,0	6,1

DESIGUALDAD	2008	2012	2014	2016	2018	2020	2022	2024
INDICE GINI	25,2	25,3	27,1	25,8	26,7	28,2	26,9	25,9
RATIO S80/S20	3,6	3,7	4,2	3,9	4,1	4,4	4,3	4,2
% INGRESOS 10% + POBRE	3,9	3,8	3,4	3,5	3,4	3,2	3,5	3,3

Fuente: EPDS 2024¹

El presente informe pretende ser un resumen de la evolución de los principales **indicadores de pobreza y desigualdad en Euskadi durante el periodo 2008-2024**. Los datos se han tomado de la Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales del 2024, elaborada por el Órgano estadístico específico del Departamento de Bienestar, Juventud y Reto demográfico del Gobierno vasco.

Conclusiones sobre la pobreza: Un deterioro importante de la situación en 5 de los 6 indicadores señalados

- En 2024 se produce un deterioro respecto a 2022: la pobreza relativa aumenta del 16,5 % al 17,8 %, y el indicador AROPE pasa del 19,5 % al 20,6 %.
- La pobreza grave alcanza el 6,4 %, el valor más alto de toda la serie y más del doble del registrado en 2008 (3,1 %).
- La pobreza real EPDS sube notablemente, del 4,0 % en 2022 al 6,1 % en 2024, igualando su máximo de 2018.
- La pobreza de mantenimiento permanece relativamente estable, con una ligera reducción del 7,3 % al 7,2 %.
- La pobreza de acumulación aumenta del 0,2 % al 1,1 %. Aunque continúa por debajo de los niveles iniciales, este incremento supone una clara reversión de la mejora anterior.
- En conjunto, los datos de 2024 muestran un aumento de la pobreza y, especialmente, un agravamiento de sus formas más severas.

Conclusiones sobre la desigualdad

- La desigualdad general disminuye respecto a su máximo de 2020. El índice de Gini baja de 28,2 a 25,9 en 2024, acercándose al nivel de 2008 (25,2).
- La ratio S80/S20 desciende ligeramente, de 4,3 en 2022 a 4,2 en 2024. No obstante, continúa por encima del valor de 2008 (3,6), lo que refleja una diferencia de ingresos todavía elevada entre los grupos con mayores y menores recursos.
- El 10 % más pobre recibe únicamente el 3,3 % de los ingresos en 2024, frente al 3,5 % de 2022 y al 3,9 % de 2008.
- Por tanto, aunque los indicadores generales reflejan una reducción reciente de la desigualdad, la situación del grupo con menores ingresos no ha mejorado en la misma medida.

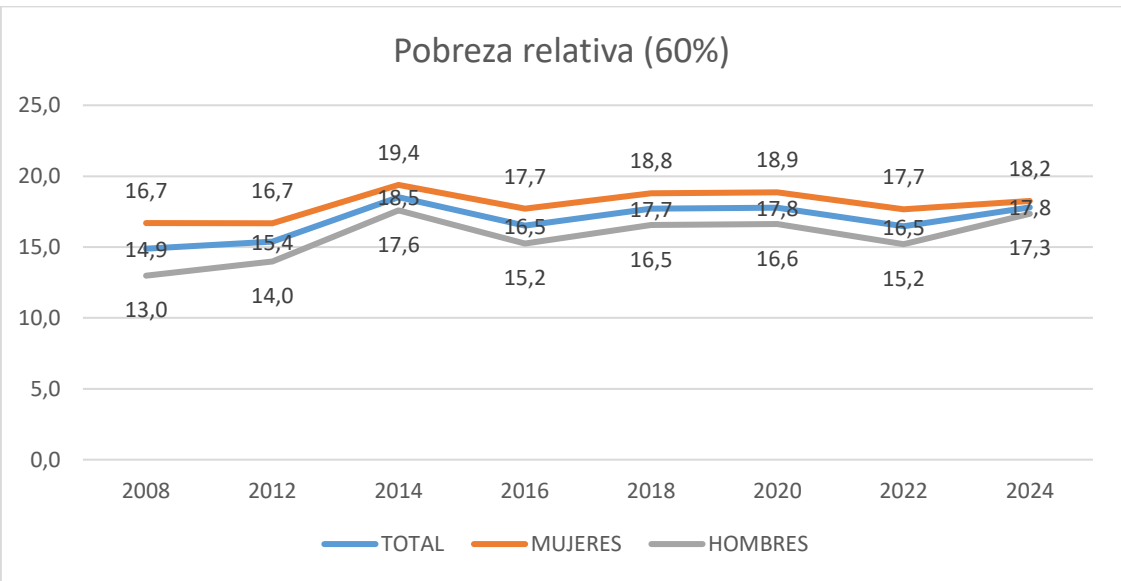
¹ <https://www.euskadi.eus/encuesta-de-pobreza-y-desigualdades-sociales-epds/web01-s2enple/es/>

2.- EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE POBREZA

2.1.- EVOLUCIÓN DE LA POBREZA RELATIVA

POBREZA RELATIVA	2008	2012	2014	2016	2018	2020	2022	2024
TOTAL	14,8	15,4	18,5	16,4	17,7	17,8	16,5	17,8
MUJERES	16,7	16,7	19,4	17,7	18,8	18,9	17,7	18,2
HOMBRES	13,0	14,0	17,6	15,2	16,5	16,6	15,2	17,3

Fuente: EPDS 2024



Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la EPDS

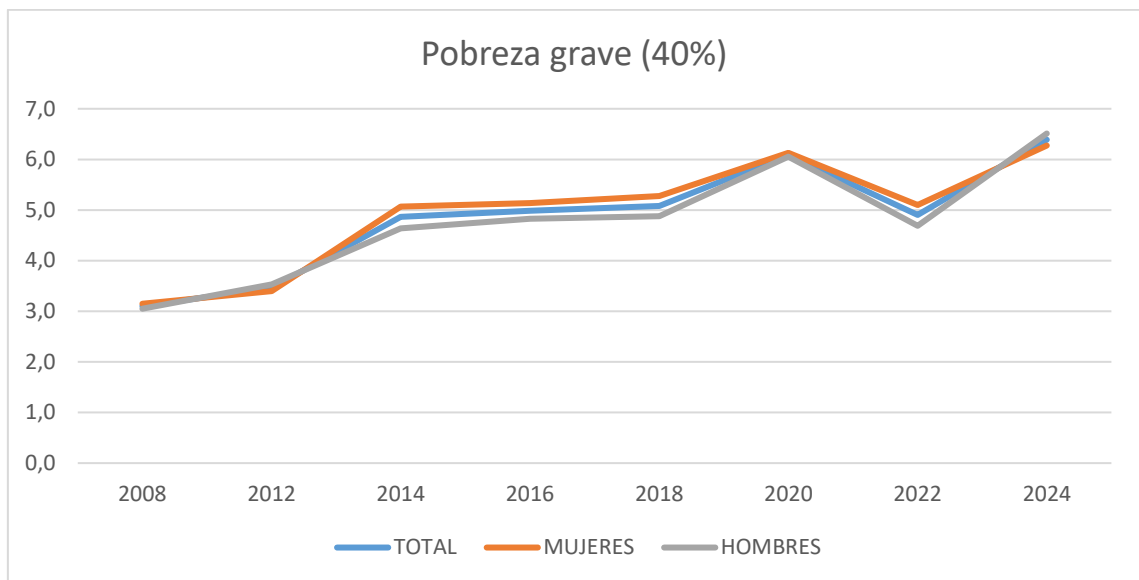
La tasa de pobreza relativa aumenta del **14,9 % en 2008 al 17,8 % en 2024**, lo que supone un incremento de **2,9 puntos porcentuales**. La evolución presenta importantes oscilaciones: aumenta hasta alcanzar el 18,5 % en 2014, desciende posteriormente, vuelve a situarse en torno al 17,7-17,8 % en 2018 y 2020, baja al 16,5 % en 2022 y vuelve a crecer hasta el 17,8 % en 2024. Por tanto, aunque existen fases de mejora, **no se consolida una tendencia de reducción de la pobreza relativa y el periodo finaliza claramente por encima de 2008**.

La evolución por sexo muestra diferencias importantes. En las **mujeres**, la tasa pasa del 16,7 % en 2008 al 18,2 % en 2024, un incremento de 1,5 puntos. En los **hombres**, pasa del 13,0 % al 17,3 %, aumentando 4,3 puntos. En consecuencia, aunque las mujeres siguen presentando una tasa superior en 2024, la brecha de género se reduce desde **3,7 puntos en 2008 a 0,9 puntos en 2024**. Esta reducción de la diferencia entre mujeres y hombres no se explica fundamentalmente por una fuerte mejora de las mujeres, sino por el **mayor crecimiento de la pobreza relativa entre los hombres**.

2.2.- EVOLUCIÓN DE LA POBREZA GRAVE

POBREZA GRAVE	2008	2012	2014	2016	2018	2020	2022	2024
TOTAL	3,1	3,5	4,9	5,0	5,1	6,1	4,9	6,4
MUJERES	3,1	3,4	5,1	5,1	5,3	6,1	5,1	6,3
HOMBRES	3,1	3,5	4,6	4,8	4,9	6,1	4,7	6,5

Fuente: EPDS 2024



Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la EPDS

La pobreza grave presenta una de las evoluciones más negativas. La tasa total pasa del **3,1 % en 2008 al 6,4 % en 2024**, un incremento de 3,3 puntos porcentuales. Es decir, su incidencia **más que se duplica** durante el periodo.

Además, el deterioro es bastante sostenido: del 3,1 % de 2008 se pasa al 3,5 % en 2012, al entorno del 5 % entre 2014 y 2018 y al 6,1 % en 2020. Tras una mejora hasta el 4,9 % en 2022, la pobreza grave vuelve a aumentar con fuerza en 2024, alcanzando el **6,4 %, el nivel más elevado de toda la serie**.

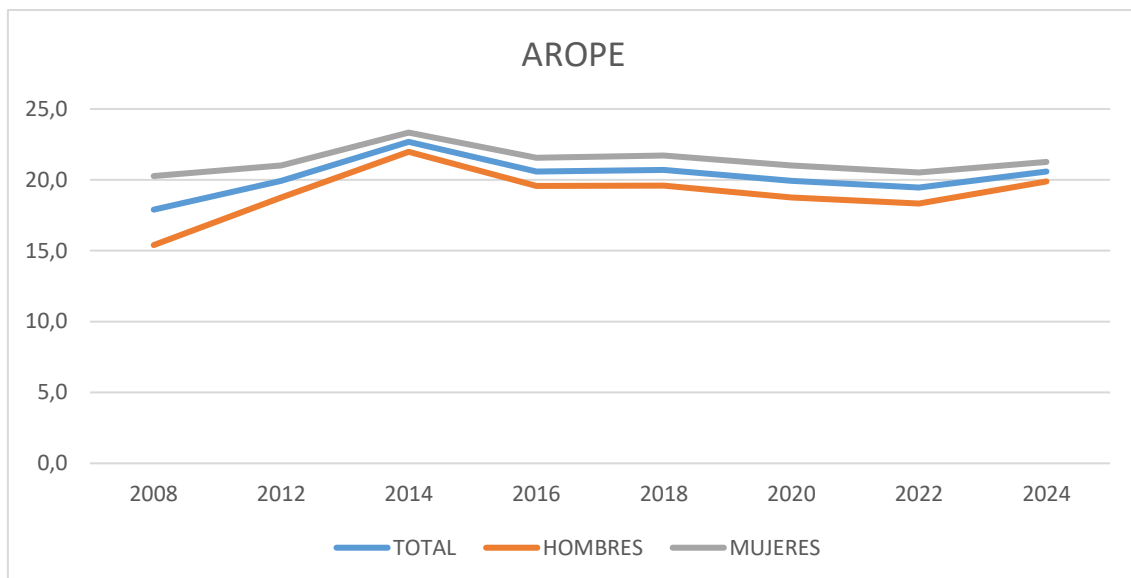
Por sexo, mujeres y hombres partían exactamente de la misma tasa en 2008, un 3,1 %. En 2024 alcanza el **6,3 % entre las mujeres y el 6,5 % entre los hombres**. La tasa femenina aumenta 3,2 puntos y la masculina 3,4 puntos. Por tanto, el crecimiento de la pobreza grave afecta prácticamente por igual a ambos sexos y en 2024 pasa a ser ligeramente superior entre los hombres.

Este indicador resulta especialmente significativo porque muestra que el aumento de la pobreza no afecta únicamente a situaciones próximas al umbral de pobreza, sino que **crecen también las situaciones de mayor intensidad y vulnerabilidad económica**.

2.3.- EVOLUCIÓN INDICADOR AROPE

AROPE	2008	2012	2014	2016	2018	2020	2022	2024
TOTAL	17,9	19,9	22,7	20,6	20,7	19,9	19,5	20,6
HOMBRES	15,4	18,8	22,0	19,6	19,6	18,8	18,3	19,9
MUJERES	20,3	21,0	23,3	21,5	21,7	21,0	20,5	21,3

Fuente: EPDS 2024



Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la EPDS

El indicador AROPE pasa del **17,9 % en 2008 al 20,6 % en 2024**, un incremento de 2,7 puntos porcentuales. Su valor máximo se registra en 2014, con un 22,7 %. A partir de ese momento se observa una tendencia de moderación que permite alcanzar el 19,5 % en 2022, pero en 2024 vuelve a subir hasta el 20,6 %. Por tanto, aunque la situación mejora respecto al máximo de 2014, **el riesgo de pobreza o exclusión social continúa siendo en 2024 claramente superior al registrado en 2008.**

La diferencia de género es especialmente clara en este indicador. Entre las mujeres, AROPE pasa del **20,3 % al 21,3 %**, aumentando un punto. Entre los hombres, aumenta mucho más, desde el **15,4 % hasta el 19,9 %**, 4,5 puntos porcentuales.

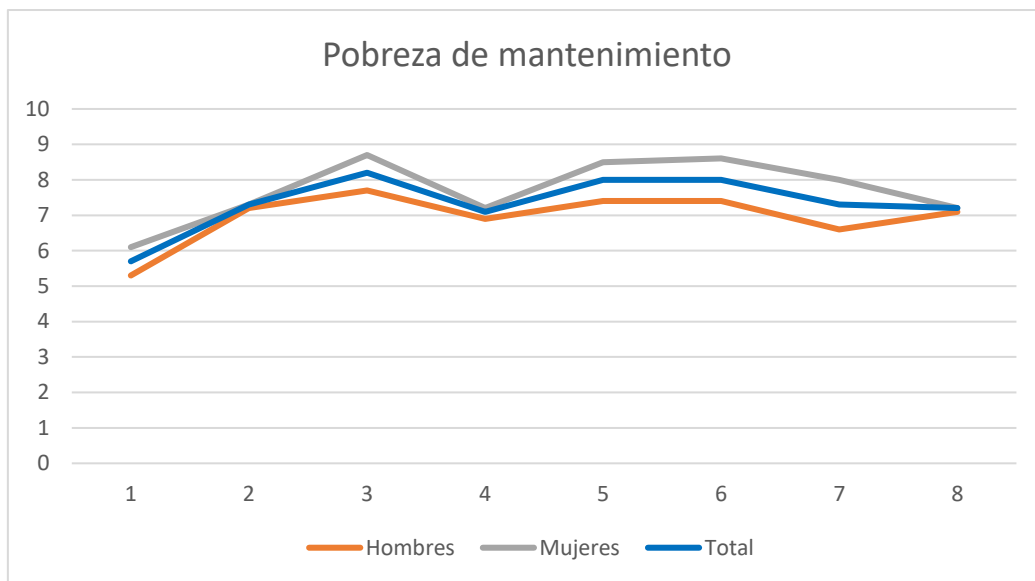
Como consecuencia, la diferencia entre mujeres y hombres se reduce de **4,9 puntos en 2008 a 1,4 puntos en 2024**. Pese a esta reducción, las mujeres continúan presentando mayor riesgo de pobreza o exclusión social. Al igual que ocurre con la pobreza relativa, la aproximación entre ambos sexos está muy relacionada con el **deterioro más intenso experimentado por los hombres**. La diferencia inicial de 0,8 puntos desfavorable para las mujeres queda reducida a apenas **0,1 puntos en 2024**. De nuevo, se observa una convergencia entre hombres y mujeres que se explica en parte por un crecimiento más intenso de la pobreza masculina.

2.4.- EVOLUCIÓN INDICADOR EPDS POBREZA DE MANTENIMIENTO

EPDS POBREZA MANTO.	2008	2012	2014	2016	2018	2020	2022	2024
Hombres	5,3	7,2	7,7	6,9	7,4	7,4	6,6	7,1
Mujeres	6,1	7,3	8,7	7,2	8,5	8,6	8	7,2
Total	5,7	7,3	8,2	7,1	8	8	7,3	7,2

Fuente: EPDS 2024

La pobreza de mantenimiento aumenta del **5,7 % en 2008 al 7,2 % en 2024**, 1,5 puntos porcentuales. Durante el periodo alcanza el 8,2 % en 2014 y se mantiene en el 8 % en 2018 y 2020. Posteriormente disminuye al 7,3 % en 2022 y al 7,2 % en 2024.



Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la EPDS

Existe, por tanto, una cierta mejora en los últimos años respecto a los máximos alcanzados durante el periodo, pero **el nivel de 2024 sigue siendo superior al de 2008**.

Las mujeres pasan del **6,1 % en 2008 al 7,2 % en 2024**, mientras que los hombres aumentan del 5,3 % al 7,1 %. El incremento es, por tanto, de 1,1 puntos entre las mujeres y de 1,8 entre los hombres.

2.5.- EVOLUCIÓN INDICADOR EPDS POBREZA DE ACUMULACION

EPDS POBREZA ACUMULACION	2008	2012	2014	2016	2018	2020	2022	2024
Hombres	1,5	1,6	2,1	1,5	0,9	0,4	0,3	1
Mujeres	1,6	1,3	1,9	1,7	0,9	0,3	0,1	1,1
Total	1,5	1,4	2	1,6	0,9	0,3	0,2	1,1

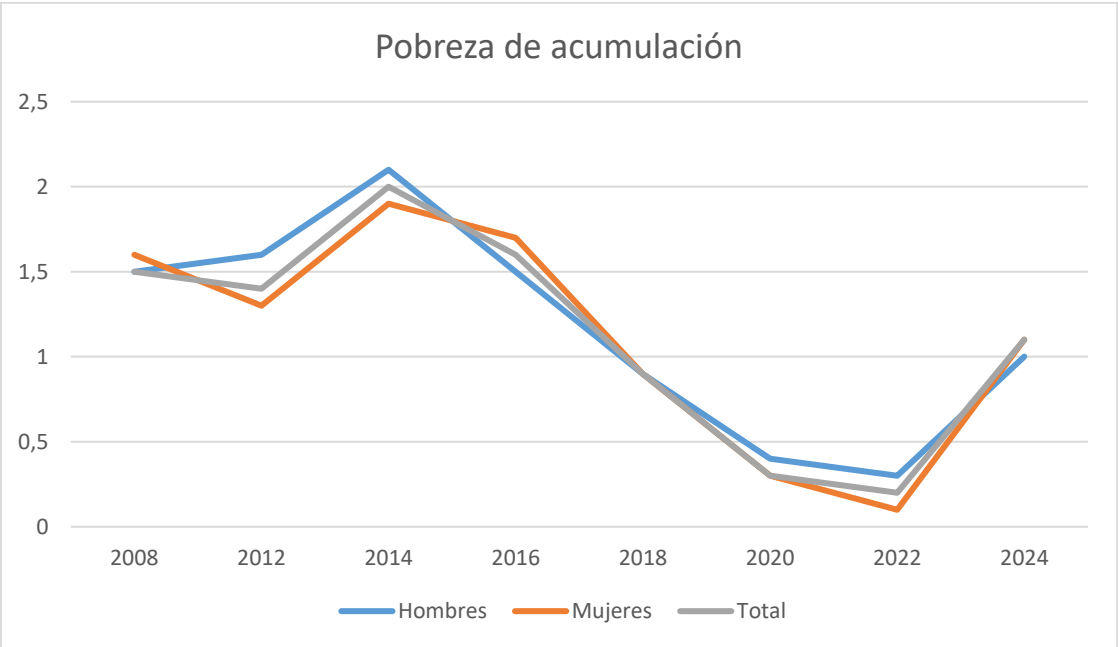
Fuente: EPDS 2024

Los datos de la EPDS evidencian una reducción sustancial de la pobreza de acumulación entre 2014 y 2022. Sin embargo, el fuerte repunte registrado en 2024 interrumpe esta evolución favorable y revela la fragilidad de los avances alcanzados. Aunque el nivel actual sigue siendo inferior al observado al comienzo de la serie, será necesario comprobar en próximas mediciones si este aumento constituye una variación puntual o el inicio de un cambio de tendencia. La evolución es similar en ambos sexos, si bien el deterioro reciente ha sido algo mayor entre las mujeres.

La pobreza de acumulación total aumentó de **1,5 en 2008** a un máximo de **2,0 en 2014**. Entre **2014 y 2022** se produjo una mejora muy marcada: el indicador descendió de **2,0 a 0,2**, una reducción del **90 %**.

En **2024** la tendencia se revirtió parcialmente: el valor total subió hasta **1,1**, más de cinco veces el nivel de 2022. A pesar del repunte reciente, el indicador de 2024 continúa por debajo de los valores de 2008 y 2014.

Las diferencias entre hombres y mujeres son pequeñas y cambian según el año, por lo que no se observa una brecha de género persistente. En 2024, no obstante, las mujeres presentan un valor ligeramente superior (**1,1 frente a 1,0**). El incremento de 2024 fue más intenso entre las mujeres: **+1,0 puntos** desde 2022, frente a **+0,7 puntos** entre los hombres.



Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la EPDS

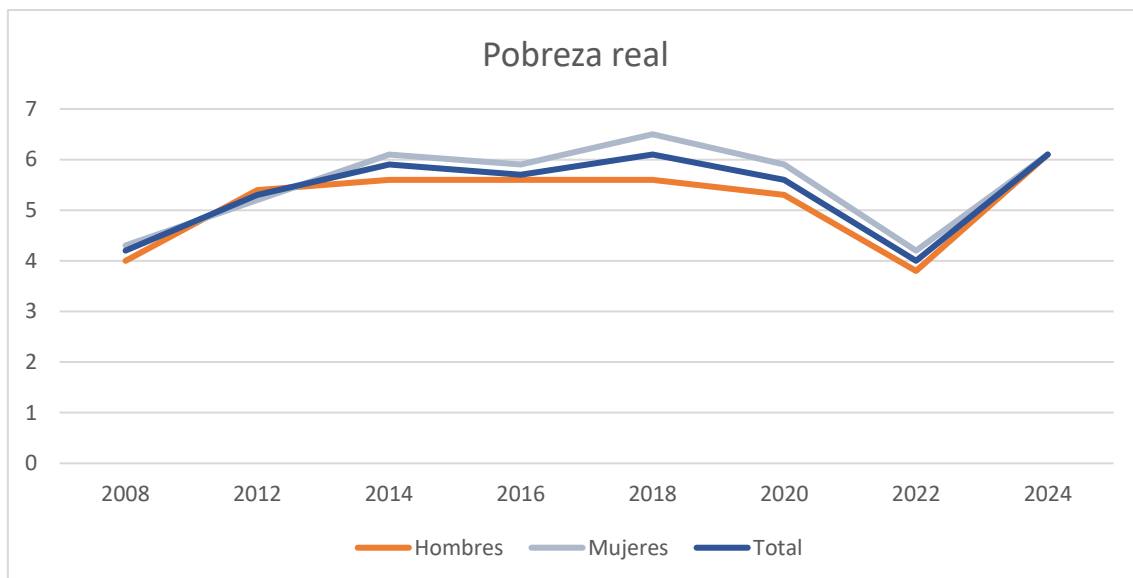
2.6.- EVOLUCIÓN INDICADOR EPDS POBREZA REAL

EPDS POBREZA REAL	2008	2012	2014	2016	2018	2020	2022	2024
Hombres	4	5,4	5,6	5,6	5,6	5,3	3,8	6,1
Mujeres	4,3	5,2	6,1	5,9	6,5	5,9	4,2	6,1
Total	4,2	5,3	5,9	5,7	6,1	5,6	4	6,1

Fuente: EPDS 2024

La pobreza real aumenta del **4,2 % en 2008 al 6,1 % en 2024**, 1,9 puntos porcentuales. Después de aumentar durante los primeros años, alcanza el 6,1 % en 2018, disminuye al 5,6 % en 2020 y registra una importante mejora hasta el **4,0 % en 2022**. Sin embargo, en 2024 vuelve a crecer hasta el **6,1 %**, recuperando el máximo alcanzado en 2018.

Entre los hombres, la pobreza real pasa del **4,0 % al 6,1 %**, un incremento de 2,1 puntos. Entre las mujeres pasa del **4,3 % al 6,1 %**, aumentando 1,8 puntos.



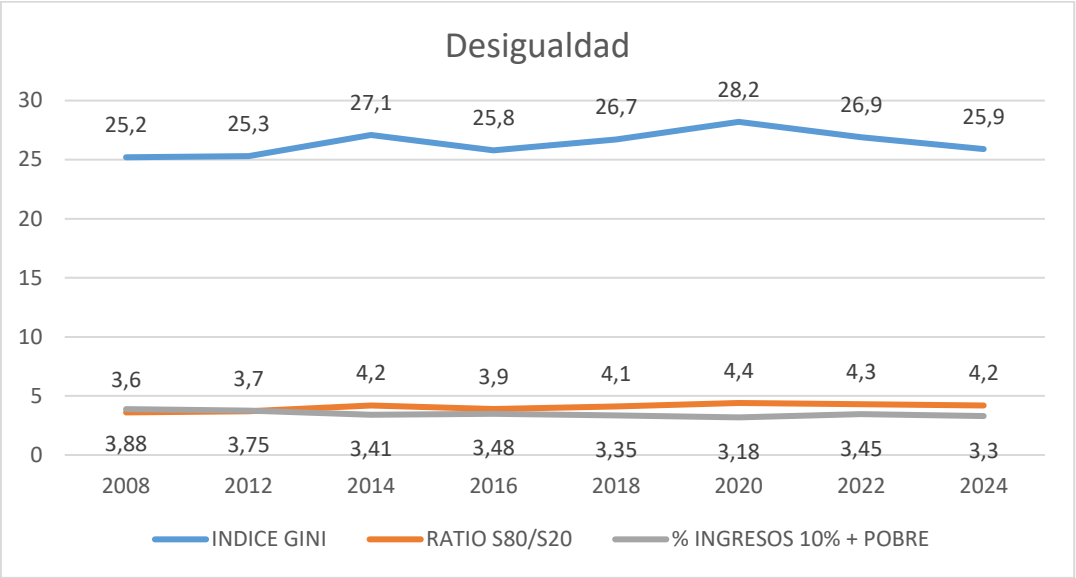
Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la EPDS

Las mujeres presentaban inicialmente una tasa ligeramente superior, pero en 2024 **hombres y mujeres registran exactamente el mismo porcentaje, 6,1 %**. Como en otros indicadores, la reducción de la brecha de género se produce en un escenario en el que la situación final es peor para ambos grupos.

3.- EVOLUCIÓN DE LA DESIGUALDAD

DESIGUALDAD	2008	2012	2014	2016	2018	2020	2022	2024
ÍNDICE GINI	25,2	25,3	27,1	25,8	26,7	28,2	26,9	25,9
RATIO S80/S20	3,6	3,7	4,2	3,9	4,1	4,4	4,3	4,2
% INGRESOS 10% + POBRE	3,88	3,75	3,41	3,48	3,35	3,18	3,45	3,3

Fuente: EPDS 2024



Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la EPDS

Los indicadores de desigualdad complementan el análisis de la pobreza y muestran que la distribución de la renta presenta en 2024 una situación algo más desigual que en 2008.

El **índice de Gini** pasa de **25,2 en 2008 a 25,9 en 2024**, lo que apunta a un ligero incremento de la desigualdad. La evolución no es lineal: el indicador alcanza un máximo de 28,2 en 2020 y posteriormente mejora hasta el 26,9 en 2022 y el 25,9 en 2024. En consecuencia, existe una mejora reciente, pero todavía no se recupera completamente el nivel de menor desigualdad registrado en 2008.

La **ratio S80/S20** pasa de **3,6 en 2008 a 4,2 en 2024**. Esto indica un aumento de la distancia entre la población situada en la parte alta y la situada en la parte baja de la distribución de ingresos. También aquí se observa una cierta mejora respecto a 2020, cuando el indicador llegó a 4,4, pero el nivel de 2024 continúa por encima del de 2008.

Por último, el **porcentaje de ingresos correspondiente al 10 % más pobre** disminuye del **3,88 % en 2008 al 3,30 % en 2024**. Esta evolución significa que la población con menores recursos recibe en 2024 una proporción menor de los ingresos totales que al inicio del periodo. Aunque mejora ligeramente respecto al mínimo del 3,18 % registrado en 2020, no se recuperan los niveles de 2008.

4.- PRINCIPALES COLECTIVOS AFECTADOS

La **EPDS 2024** refleja un empeoramiento de los indicadores de pobreza en Euskadi. La tasa de **pobreza real se sitúa en el 6,1%**, lo que representa aproximadamente **134.500 personas**, frente al 4,0% registrado en 2022.

El análisis evidencia que la pobreza no se distribuye de forma homogénea, sino que se concentra especialmente en determinados colectivos y hogares donde se acumulan varios factores de vulnerabilidad.

Los datos muestran que la pobreza en Euskadi está estrechamente vinculada a la **acumulación de vulnerabilidades sociales, laborales y familiares**. Por ello, una estrategia eficaz de reducción de la pobreza debería combinar políticas de **garantía de ingresos, empleo estable, vivienda, apoyo a la infancia y la conciliación, formación e inclusión de la población de origen extranjero**.

Entre los grupos más afectados destaca la **población de origen extranjero, especialmente procedente de países no pertenecientes a la Unión Europea**. La tasa de pobreza real entre las personas de nacionalidad del resto del mundo alcanza el **24,6%**, muy por encima del 3,2% correspondiente a la población de nacionalidad española. Además, estos colectivos representan más de la mitad de las personas en situación de pobreza real.

La **situación laboral del hogar** constituye otro factor determinante. En los hogares en los que todas las personas activas se encuentran desempleadas, la pobreza real alcanza el **52,6%**, la tasa más elevada entre los principales grupos analizados. La inestabilidad y precariedad laboral también incrementan significativamente el riesgo de pobreza.

La **infancia y las familias con menores** constituyen igualmente un ámbito prioritario. La pobreza afecta al **13,3% de los menores de 15 años**, mientras que las personas residentes en hogares con menores de 14 años representan más de la mitad de toda la población en pobreza real. Especial atención requieren las **familias monoparentales**, cuya tasa de pobreza alcanza el 10,7%, aumentando considerablemente cuando se combina con desempleo, precariedad laboral y juventud.

La edad constituye otro factor relevante. Los hogares cuya persona de referencia tiene **menos de 35 años** presentan una tasa de pobreza real del **16,6%**, muy superior a la registrada en los hogares encabezados por personas de mayor edad. Asimismo, los niveles más bajos de cualificación educativa están asociados a una mayor incidencia de la pobreza.

Desde el punto de vista territorial, **Bizkaia concentra alrededor del 60% de las personas en pobreza real de Euskadi**. Destaca especialmente **Margen Izquierda**, tanto por su elevada tasa de pobreza como por el importante volumen de población afectada. Bilbao presenta también una concentración significativa, mientras que Bajo Deba registra una de las tasas más elevadas.

Por tanto, podemos señalar que se identifican cinco colectivos y ámbitos prioritarios:

1. **Población de origen extranjero, especialmente de países no UE.**
2. **Hogares con desempleo total o empleo precario.**
3. **Infancia y familias con menores, especialmente hogares monoparentales.**
4. **Personas jóvenes y población con baja cualificación.**
5. **Territorios con elevada concentración de pobreza, especialmente Margen Izquierda y Bilbao.**

5.- RELACION CON LA AGENDA EUSKADI BASQUE COUNTRY 2030 Y CON EL PILAR EUROPEO DE DERECHOS SOCIALES

5.1.- RELACION CON LA AGENDA EUSKADI BASQUE COUNTRY 2030

Estos resultados adquieren especial relevancia en el marco de la Agenda Euskadi Basque Country 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente del ODS 1 —Fin de la pobreza—, el ODS 10 —Reducción de las desigualdades— y, por su dimensión de género, el ODS 5 —Igualdad de género—. La Agenda vasca incorpora entre sus prioridades la cohesión social, la equidad y la protección de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

En concreto, el *Programa Vasco de Prioridades de la Agenda 2030 2021-2024* situó dentro del **Eje 1. Personas. Equidad** el compromiso de «prevenir la exclusión y poner fin a la pobreza» y desarrolló el **Proyecto Ekitatea**, orientado a erradicar la pobreza, reducir las desigualdades y prevenir la exclusión.

Desde esta perspectiva, la evolución observada entre 2008 y 2024 evidencia que **persisten importantes retos para avanzar hacia estos objetivos**. El hecho de que en 2024 todos los indicadores de pobreza analizados se sitúen por encima de sus niveles de 2008, unido al incremento de la pobreza grave hasta el 6,4 %, el aumento de la ratio S80/S20 de 3,6 a 4,2 y la reducción de la participación en los ingresos del 10 % más pobre, señala la necesidad de mantener y reforzar las políticas dirigidas a reducir la pobreza y las desigualdades. El Proyecto Ekitatea contempla precisamente actuaciones de garantía de ingresos, ayudas de emergencia, atención a necesidades básicas y medidas de inclusión social y laboral, con el objetivo de generar igualdad de oportunidades frente a la pobreza y la exclusión.

La evolución por sexo refuerza asimismo la **importancia de mantener una perspectiva de género en las políticas contra la pobreza**. Aunque se reducen las diferencias entre mujeres y hombres en varios indicadores, las mujeres continúan presentando en 2024 mayores tasas de pobreza relativa y AROPE; al mismo tiempo, parte de la reducción de las brechas se debe al mayor deterioro experimentado por los hombres. Esta realidad conecta con el enfoque transversal de igualdad de género establecido en el Programa Vasco de Prioridades de la Agenda 2030, que señala que los proyectos deben incorporar esta perspectiva y atender a las brechas de desigualdad, especialmente entre la población más vulnerable.

En definitiva, los datos de la EPDS 2024 ponen de manifiesto que **el avance hacia los objetivos de la Agenda 2030 en materia de pobreza, equidad e inclusión social sigue constituyendo un desafío relevante para Euskadi**. La mejora reciente de algunos indicadores de desigualdad no compensa el incremento de la pobreza observado respecto a 2008 ni, especialmente, el repunte de las formas más severas de pobreza entre 2022 y 2024. En este sentido, los resultados respaldan la necesidad de continuar reforzando los sistemas de garantía de ingresos, inclusión social y protección de las personas más vulnerables, en coherencia con los **ODS 1, 5 y 10** y con el principio de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás. La propia planificación vasca vincula diversas actuaciones sociales con los ODS 1 y 10 y establece la igualdad de género como línea transversal.

Nota: “Los indicadores analizados permiten valorar la evolución de dimensiones directamente relacionadas con la Agenda 2030, pero no constituyen por sí solos una evaluación del grado de cumplimiento de la Agenda Euskadi Basque Country 2030, que requiere considerar el conjunto de metas, indicadores y políticas asociadas.”

5.2.- RELACIÓN CON EL PILAR EUROPEO DE DERECHOS SOCIALES

Esta misma lectura puede realizarse desde el **Pilar Europeo de Derechos Sociales**, proclamado en 2017 como marco de referencia para avanzar hacia una Europa más justa e inclusiva. Sus veinte principios se estructuran en torno a la igualdad de oportunidades y acceso al mercado laboral, unas condiciones de trabajo justas y la protección e inclusión social. Entre los principios más directamente vinculados con los resultados de este informe se encuentran la **igualdad de género (principio 2)**, la **igualdad de oportunidades (principio 3)**, la **protección social (principio 12)**, la **renta mínima (principio 14)** y el **acceso a los servicios esenciales (principio 20)**.

La evolución del **indicador AROPE** resulta particularmente significativa en relación con este marco europeo. En Euskadi pasa del 17,9 % en 2008 al 20,6 % en 2024, de modo que el riesgo de pobreza o exclusión social termina el periodo en un nivel superior al inicial. Además, en 2024 sigue afectando en mayor medida a las mujeres —21,3 % frente al 19,9 % de los hombres—.

El Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales establece precisamente como uno de sus tres grandes objetivos para 2030 que en el conjunto de la Unión Europea haya **al menos 15 millones menos de personas en riesgo de pobreza o exclusión social**. Debe señalarse que se trata de un **objetivo agregado para la UE y no de una meta cuantitativa específica para Euskadi**, por lo que los datos vascos permiten valorar la dirección de la evolución, pero no medir directamente el cumplimiento de ese objetivo europeo.

La evolución de la **pobreza grave y la pobreza real** adquiere también especial importancia desde el principio 14 del Pilar, referido al derecho de las personas que carecen de recursos suficientes a disponer de una renta mínima adecuada que permita una vida digna, junto con medidas que favorezcan su inclusión. El aumento de la pobreza grave del 3,1 % al 6,4 % y de la pobreza real del 4,2 % al 6,1 % entre 2008 y 2024 evidencia la persistencia, e incluso intensificación, de situaciones de elevada vulnerabilidad económica. El propio desarrollo del Pilar identifica la **renta mínima y la protección social**, junto con el acceso a vivienda, asistencia sanitaria y servicios esenciales, como ámbitos fundamentales de la política europea de protección e inclusión social.

Los resultados relativos a la **desigualdad** apuntan en la misma dirección. En 2024 el índice de Gini es ligeramente superior al de 2008, la ratio S80/S20 aumenta de 3,6 a 4,2 y la participación en la renta del 10 % más pobre disminuye del 3,88 % al 3,30 %. Estos datos muestran que, pese a la mejora registrada desde los máximos de desigualdad de 2020, la posición relativa de la población con menores ingresos no ha recuperado los niveles existentes al comienzo del periodo. Esta situación se relaciona especialmente con los principios europeos de **igualdad de oportunidades, protección social e inclusión**. En 2026 la Comisión Europea ha reafirmado además la vigencia del Pilar, identificando la reducción de la pobreza, la mejora del acceso a los servicios esenciales y la reducción de las desigualdades como ámbitos que requieren una atención reforzada.

La **perspectiva de género** constituye otro punto de conexión entre ambos marcos. Aunque las diferencias entre hombres y mujeres disminuyen considerablemente durante el periodo, las mujeres continúan presentando en 2024 tasas superiores de pobreza relativa y AROPE. Al mismo tiempo, la reducción de algunas brechas no se explica exclusivamente por una mejora de la situación femenina, sino también por un deterioro más intenso de determinados indicadores entre los hombres. Esta evolución refuerza la necesidad de mantener una perspectiva de género en las políticas contra la pobreza, en coherencia tanto con el **ODS 5** como con los principios de **igualdad de género e igualdad de oportunidades del Pilar Europeo de Derechos Sociales**.

6.- CONCLUSIONES

1. **El balance del periodo 2008-2024 muestra que Euskadi no ha conseguido consolidar una reducción sostenida de la pobreza.** En 2024, cinco de los seis indicadores analizados presentan valores superiores a los de 2008. Además, entre 2022 y 2024 empeoran también cinco de ellos, por lo que la mejora observada tras 2020 no ha tenido continuidad.
2. **El principal motivo de preocupación es el crecimiento de las formas más intensas de pobreza.** La pobreza grave alcanza en 2024 el 6,4 %, el valor más elevado de toda la serie y más del doble del registrado en 2008. La pobreza real aumenta del 4,0 % en 2022 al 6,1 % en 2024, lo que supone aproximadamente 134.500 personas, e iguala el máximo alcanzado en 2018. Asimismo, la pobreza de acumulación pasa del 0,2 % al 1,1 % en solo dos años. Aunque este último indicador permanece por debajo de su nivel de 2008, su fuerte repunte evidencia la fragilidad de los avances anteriores.
3. **Los indicadores más amplios confirman que la pobreza continúa afectando a una parte relevante de la sociedad vasca.** La pobreza relativa se sitúa en el 17,8 % y el indicador AROPE en el 20,6 %, ambos por encima de sus valores iniciales. La pobreza de mantenimiento registra una ligera mejora respecto a 2022, pero su nivel de 2024, un 7,2 %, sigue siendo superior al de 2008. Los datos muestran, por tanto, que la pobreza no constituye un fenómeno coyuntural ni limitado a las situaciones más extremas.
4. **La evolución de la desigualdad ofrece una imagen aparentemente más favorable, pero insuficiente.** El índice de Gini y la ratio S80/S20 mejoran respecto a los máximos alcanzados en 2020, aunque todavía no recuperan los niveles de 2008. Además, el 10 % de la población con menores ingresos recibe en 2024 únicamente el 3,3 % de la renta total, frente al 3,88 % de 2008. La mejora de los indicadores generales de distribución no ha impedido, por tanto, el deterioro de la posición económica de las personas con menos recursos.
5. **La reducción de algunas brechas entre mujeres y hombres no puede interpretarse automáticamente como un avance en igualdad.** Las mujeres continúan presentando tasas superiores de pobreza relativa y AROPE, mientras que la pobreza grave es ligeramente mayor entre los hombres y la pobreza real alcanza el mismo porcentaje en ambos sexos. En varios indicadores, la aproximación entre mujeres y hombres se explica más por el deterioro de la situación masculina que por una mejora sustancial de la femenina. Las políticas contra la pobreza deben mantener, por ello, una perspectiva de género e interseccional.
6. **La pobreza se concentra en determinados grupos en los que se acumulan vulnerabilidades sociales, laborales y familiares.** Destacan la población de origen extranjero, especialmente la procedente de países no pertenecientes a la Unión Europea; los hogares afectados por el desempleo total o la precariedad laboral; la infancia y las familias con menores, en particular los hogares monoparentales; las personas jóvenes; y la población con baja cualificación. Las elevadas tasas registradas —como el 52,6 % en hogares con todas las personas activas desempleadas o el 24,6 % entre la población de nacionalidad de países no comunitarios— reflejan desigualdades de gran magnitud.
7. **La pobreza presenta también una dimensión territorial significativa.** Bizkaia concentra alrededor del 60 % de las personas en situación de pobreza real de Euskadi, con una incidencia especialmente relevante en Margen Izquierda y Bilbao. Bajo Deba registra igualmente una de las tasas más elevadas. Estas diferencias aconsejan complementar las

políticas generales con actuaciones intensivas y coordinadas en los territorios con mayor incidencia o concentración de pobreza.

8. **En conjunto, los resultados confirman el carácter estructural y multidimensional de la pobreza.** La garantía de ingresos resulta imprescindible, pero no suficiente si no se acompaña de empleo digno, vivienda asequible, servicios públicos de calidad, educación, salud, cuidados, políticas familiares y medidas contra la discriminación. La acumulación de desventajas exige respuestas integradas y centradas en las personas, evitando intervenciones fragmentadas.
9. **La evolución observada supone un reto para los compromisos de Euskadi en materia de cohesión social, Agenda 2030 y derechos sociales europeos.** Aunque los indicadores analizados no permiten por sí solos evaluar el cumplimiento de estos marcos, sí muestran que la dirección seguida no resulta suficiente para alcanzar una reducción sustancial de la pobreza y las desigualdades. Los datos justifican la elaboración de una estrategia vasca integral, con objetivos cuantificables, financiación estable, responsabilidades definidas, participación de las personas afectadas y mecanismos públicos de seguimiento y evaluación.

7.- RECOMENDACIONES

Elaborar y aprobar una Estrategia Vasca de Prevención, Reducción y Erradicación de la Pobreza y la Exclusión Social, con horizonte 2030 y 2050, que establezca objetivos cuantificables de reducción de la pobreza y la exclusión, identifique las actuaciones necesarias para alcanzarlos y articule de manera coordinada las políticas de garantía de ingresos, empleo, vivienda, servicios sociales, educación, salud, cuidados y políticas familiares. La Estrategia debería contar con indicadores compartidos, recursos suficientes, responsabilidades institucionales definidas, planes operativos, mecanismos de seguimiento y evaluación y participación efectiva de las personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social.

Los resultados de la EPDS 2024 aconsejan dar un nuevo impulso a las políticas de prevención y erradicación de la pobreza en Euskadi. En 2024 casi todos los indicadores de pobreza analizados se encuentran por encima de los registrados en 2008. Destacan especialmente la pobreza grave, que alcanza el 6,4 % y la pobreza real, que se sitúa en el 6,1%. Los indicadores de desigualdad muestran asimismo que la población situada en la parte inferior de la distribución dispone de una proporción menor de la renta total que al inicio del periodo analizado.

Además, la pobreza se concentra especialmente en determinados grupos: población de origen extranjero —particularmente de países no pertenecientes a la Unión Europea—, hogares afectados por el desempleo o la precariedad laboral, infancia y familias con menores, hogares monoparentales, personas jóvenes y con baja cualificación y determinados territorios con una elevada concentración de pobreza.

Desde EAPN Euskadi consideramos que estos datos requieren pasar de un conjunto de medidas sectoriales contra la pobreza a una **política integral de prevención, reducción y erradicación de la pobreza y la exclusión social**, entendiendo la pobreza como un fenómeno estructural, multidimensional y estrechamente relacionado con el ejercicio efectivo de los derechos sociales.

Esta orientación resulta coherente con la primera Estrategia de la Unión Europea contra la Pobreza, adoptada en mayo de 2026, que propone avanzar hacia la erradicación de la pobreza en 2050 mediante un enfoque de ciclo vital, una protección adecuada de los ingresos, mercados laborales inclusivos, acceso efectivo a servicios de calidad, políticas de vivienda, una gobernanza reforzada y la participación de las personas con experiencia de pobreza.

A partir de este marco, EAPN Euskadi plantea las siguientes recomendaciones:

Elaborar y aprobar una Estrategia Vasca de Prevención, Reducción y Erradicación de la Pobreza y la Exclusión Social, con horizontes 2030 y 2050.

La Estrategia debería constituir el marco común de las políticas vascas de lucha contra la pobreza y establecer objetivos cuantificables, plazos, responsabilidades institucionales, financiación, indicadores y mecanismos de evaluación. El horizonte de 2030 debería incluir metas intermedias suficientemente ambiciosas para reducir de manera sustancial la pobreza relativa, la pobreza grave, la pobreza infantil, la pobreza real y el indicador AROPE, mientras que el horizonte de largo plazo debería asumir explícitamente como objetivo la erradicación de la pobreza.

El objetivo europeo de reducción para 2030 es agregado para el conjunto de la Unión y no debe trasladarse mecánicamente a Euskadi; corresponde establecer objetivos propios de acuerdo con la realidad social vasca. La Estrategia debería integrar las políticas de garantía de ingresos, inclusión, empleo, vivienda, servicios sociales, educación, salud, cuidados, infancia y familia, fiscalidad y lucha contra la discriminación.

Garantizar una participación real y permanente de las personas que viven situaciones de pobreza y exclusión social.

Las personas afectadas no deben ser únicamente destinatarias de las políticas, sino participar en su diagnóstico, diseño, aplicación y evaluación. Se propone constituir dentro de la futura Estrategia Vasca un mecanismo estable de participación de personas con experiencia directa de pobreza, asegurando diversidad territorial, de género, edad, origen y situaciones de exclusión. La participación deberá contar con medios, acompañamiento y condiciones de accesibilidad que permitan que sea efectiva y no meramente consultiva. Esta propuesta conecta directamente con la Estrategia europea, que prevé un diálogo estructurado con personas que experimentan pobreza, y con el propio proceso de EAPN Euskadi para reforzar la incorporación de sus voces en la planificación de la red.

Incorporar de forma transversal las perspectivas de género, cuidados e interseccionalidad.

Las mujeres siguen presentando en 2024 tasas superiores de pobreza relativa y AROPE, aunque la reducción de algunas brechas de género se explica en buena medida por un empeoramiento más acusado de la situación de los hombres y no exclusivamente por una mejora entre las mujeres. Las políticas deben prestar especial atención a las mujeres con responsabilidades de cuidados, hogares monoparentales, víctimas de violencia, mujeres migrantes y otras situaciones en las que se acumulan factores de vulnerabilidad. El objetivo no debe ser únicamente reducir las diferencias estadísticas entre mujeres y hombres, sino mejorar efectivamente las condiciones de vida de ambos y evitar que la igualdad se produzca como consecuencia de un deterioro generalizado.

Prestar especial atención a los colectivos más afectados por la pobreza y la exclusión:

Los datos muestran que la pobreza en Euskadi está estrechamente vinculada a la acumulación de vulnerabilidades sociales, laborales y familiares.

Se identifican cuatro colectivos prioritarios:

1. Población de origen extranjero, especialmente de países no UE.
2. Hogares con desempleo total o empleo precario.
3. Infancia y familias con menores, especialmente hogares monoparentales.
4. Personas jóvenes y población con baja cualificación.

Incorporar una dimensión territorial a las políticas contra la pobreza.

Las diferencias territoriales constatadas por la EPDS aconsejan combinar las políticas generales con actuaciones intensivas en las zonas en las que se concentra una mayor proporción de población en pobreza. El informe identifica especialmente Margen Izquierda y Bilbao y señala también elevadas tasas en Bajo Deba. Deben impulsarse planes locales o comarcales contra la pobreza, suficientemente financiados y vinculados a la Estrategia Vasca, que permitan integrar políticas de vivienda, empleo, regeneración urbana, educación, salud, servicios sociales y desarrollo comunitario. Las administraciones locales deben disponer de capacidad técnica y financiera suficiente para desarrollar estas actuaciones.

Reforzar los servicios públicos y sociales y garantizar un acceso sencillo, integrado y próximo. La pobreza no puede abordarse únicamente mediante transferencias monetarias o mediante el

mercado de trabajo. Sanidad, educación, servicios sociales, cuidados, transporte, energía, alimentación, acceso digital y vivienda constituyen elementos esenciales para una vida digna. Algunos de ellos, además, como la vivienda, por ejemplo, actúan como elementos multiplicadores de la exclusión si no se tiene, y de la inclusión si se dispone de ella.

Debe avanzarse hacia itinerarios integrados y centrados en las personas, evitando que quienes acumulan múltiples dificultades tengan que transitar por sistemas administrativos independientes y poco coordinados. Se propone avanzar hacia mecanismos de ventanilla única, acompañamiento personalizado y coordinación entre servicios sociales, empleo, vivienda, salud y educación, garantizando al mismo tiempo una dotación suficiente de profesionales. Esta orientación coincide con los principios europeos de acceso a servicios asequibles y de calidad y de atención centrada en la persona.

Asegurar una financiación suficiente, estable y evaluable de las políticas contra la pobreza.

Toda estrategia debe contar con una memoria económica y compromisos presupuestarios plurianuales. Las actuaciones contra la pobreza no pueden depender únicamente de convocatorias temporales o de fondos coyunturales. Los presupuestos públicos deberían permitir identificar los recursos específicamente destinados a prevenir y reducir la pobreza y valorar su evolución.

Establecer un sistema público de seguimiento, indicadores y rendición de cuentas.

La futura Estrategia Vasca deberá contar con un cuadro de indicadores que permita analizar no solo la incidencia de la pobreza, sino también su intensidad, duración y distribución. Junto al AROPE y a la pobreza relativa deberían mantenerse los indicadores propios de la EPDS —pobreza de mantenimiento, acumulación y pobreza real— y añadirse indicadores relativos a pobreza infantil, pobreza laboral, vivienda y sinhogarismo, acceso a prestaciones, renuncia o falta de acceso a derechos y servicios y pobreza energética. Los datos deberían desagregarse, siempre que resulte estadísticamente posible, por sexo, edad, origen, discapacidad, composición familiar y territorio. Se propone publicar un informe anual de seguimiento y realizar evaluaciones periódicas independientes de los resultados alcanzados. La futura revisión europea de los indicadores de pobreza prevista para 2028 constituye una oportunidad para reforzar esta dimensión, pero Euskadi no debería esperar a esa fecha para mejorar sus sistemas de seguimiento.

En conjunto, desde EAPN Euskadi consideramos que la reducción de la pobreza debe convertirse en un **objetivo transversal de país** y no únicamente en responsabilidad de las políticas sociales. La existencia en Euskadi de sistemas consolidados de garantía de ingresos, servicios sociales, sanidad, educación y protección social constituye una base importante, pero los resultados de la EPDS 2024 muestran que estos instrumentos no están consiguiendo todavía una reducción sostenida de la pobreza y, especialmente, de sus manifestaciones más graves.

La primera Estrategia de la Unión Europea contra la Pobreza ofrece un marco especialmente oportuno para dar este paso. Euskadi puede trasladar a su ámbito competencial sus principios de gobernanza, protección adecuada de ingresos, inclusión, acceso a servicios, ciclo vital, territorialización y participación, al tiempo que incorpora una mayor ambición en aquellos elementos que EAPN considera imprescindibles: **enfoque de derechos, financiación suficiente, actuación sobre las causas estructurales, fortalecimiento de los servicios públicos y participación efectiva de las personas en situación de pobreza**. El objetivo último debe ser que las políticas públicas no se limiten a gestionar o aliviar la pobreza, sino que estén orientadas de manera verificable a prevenirla y erradicarla.